



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO No. 435 DE 2008

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en Propiedad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que compete al Gobierno del Departamento conforme al artículo 6 de la Ley 715 del 2001 numeral 6.2.1. Dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

Que mediante Decreto número 768 de Diciembre 18 de 2003 se determino la Planta de cargos Docente y Directivo Docente en los establecimientos educativos del Departamento de Bolívar, según lo establecido en el artículo 36 de la ley 715 de 2001.

Que mediante Decreto número 89 del 27 de Enero de 2004, se realizó la distribución de los cargos en los diferentes establecimientos educativos conforme a lo establecido en la ley 715 de 2001.

Que mediante actos administrativos números 2261 de 2004 y 1396 del 25 de octubre de 2005, expedidos por el Gobernador, se convocó a los concursos públicos de méritos para proveer los cargos de Docentes y Directivos Docentes.

Que mediante resoluciones números 1269 del 2005 y 263 de 2006 modificatoria de la Resolución No. 202 del 3 de abril de 2006, se fijaron las listas de elegibles de los concursos públicos de méritos para proveer los cargos de docentes y directivos docentes en el Departamento de Bolívar.

Que mediante tales actos administrativos quienes conformaban lista de elegibles fueron nombrados en Periodo de Prueba en el área correspondiente.

Que los docentes y directivos Docentes nombrados en Periodo de Prueba fueron evaluados satisfactoriamente por sus Jefes inmediatos superándolo por lo tanto.

Que en cumplimiento de la Ley 715 del 2001, Decreto 1278 de 2002, y Decreto 3982 de 2006 en su artículo 19, procede el nombramiento en Propiedad e inscripción en el escalafón docente de éstos, pues superan el Periodo de Prueba en los términos del Artículo 31 del Decreto Ley 1278 del 2002, y el pago de la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten.

Que de conformidad con el artículo 12 parágrafo 1 "Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del periodo que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior".

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO No. 435

DE 2008

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en Propiedad"

En atención a las anteriores consideraciones.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en PROPIEDAD a las siguientes personas, para que presten el servicio como docentes y directivos docentes, en las Instituciones Educativas de los Municipios del Departamento de Bolívar cuyos salarios serán cancelados con cargo a los Recursos del Sistema General de Participaciones:

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	AREA	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO
1	HUBERTO ANTONIO MELENDEZ NORIEGA	73231478	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.E.TA ALEJANDRO DURAN DIAZ	ALTOS DEL ROSARIO
2	AYEZA DIAZ RAMIREZ	22820401	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALTOS DEL ROSARIO
3	ALEJO VIOLA PAYARES	73144444	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALTOS DEL ROSARIO
4	ANGELICA MARIA CORREA YANES	45593807	PREESCOLAR	DOCENTE	I.E.TA ALEJANDRO DURAN DIAZ	ALTOS DEL ROSARIO
5	ALONSO PEREZ ROJAS	13377167	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.E SANTA ROSA DE LIMA	ARENAL
6	EDINSON ANTONIO GARCIA AMADOR	72169913	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.E CATALINA HERRERA	ARJONA
7	JOSE LUIS GARCIA HURTADO	73147812	D.DOCENTE	RECTOR	I.E DE GAMBOTE	ARJONA
8	CLARA INES DURANGO REGINO	50978928	B.PRIMARIA	DOCENTE	C.E DE MACHADO	ARROYO HONDO
9	SANDRA DEL CARMEN TOVAR VALDES	45486832	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.E SEGUNDO AMARIS MATUTE	BARRANCO DE LOBA
10	IVAN ALFONSO MATTOS GOMEZ	73590693	IB. PRIMARIA	DOCENTE	I.E SEGUNDO AMARIS MATUTE	BARRANCO DE LOBA
11	MAREL VIS DE LA HOZ TEJERA	22473344	B.SECUNDARIA	DOCENTE	I.E SEGUNDO AMARIS MATUTE	BARRANCO DE LOBA
12	BORIS ANTONIO BOLIVAR GARCES	9273374	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.E SEGUNDO AMARIS MATUTE	BARRANCO DE LOBA
13	MARIELA DEL CARMEN MENDOZA BELTRAN	22810899	B.PRIMARIA	DOCENTE	C.E DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	BARRANCO DE LOBA
14	JORGE ISACC FLOREZ REYES	72179687	D. DOCENTE	RECTOR	I.E JULIO R. FAJOLINCE	BARRANCO DE LOBA
15	ANALIS MARAÑON BOLAÑO	22622543	SECUNDARIA	DOCENTE	I.E.TA JOSE ANTONIO GALAN.	CALAMAR
16	DAIRO DAVID TORRES OCHOA	73546618	D. DOCENTE	COORDINADOR	I.E.TA PROMOCIÓN SOCIAL	EL CARMEN DE BOLIVAR
17	HUMBERTO ANTONIO VILORIA COTERA	11040046	SECUNDARIA	DOCENTE	C.E GIOVANNI CRISTINI CRISTINI	EL CARMEN DE BOLIVAR
18	LIBIA SAN MARTIN BLANCO	45538194	B.PREESCOLAR	DOCENTE	C.E. MAR'A INMACULADA	EL CARMEN DE BOLIVAR



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO No. 435

DE 2008

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en Propiedad"

19	ALBERTO CELESTINO MIRANDA VARGAS	73545664	B.PRIMARIA	DOCENTE	C.E. EL HOBO	EL CARMEN DE BOLÍVAR
20	ARNICIA CAÑATE PEREZ	45438187	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.E. GABRIELA MISTRAL	EL CARMEN DE BOLÍVAR
21	LUIS IGNACIO ALEMAN ARRIETA	73230003	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DE LATA	EL GUAMO
22	CESAR RAFAEL BOSSO SIERRA	72218713	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.E. MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES	EL GUAMO
23	ALIX YOLIMA CAMACHO CONTRERAS	60257363	B. SECUNDARIA	DOCENTE	C. E. DE LATA	EL GUAMO
24	JOVANNYS NICOLAS TORRENEGRA	8538733	B. SECUNDARIA	DOCENTE	C. E. DE LATA	EL GUAMO
25	NAPOLEON CENTENO MORALES	19452460	B.PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DE GUADUA	EL PEÑON
26	DENIS PERALTA VELEZ	45755741	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.E. TECNICA INDUSTRIAL DE FLAMENCO	MARIALABAJA
27	JOSE MIGUEL GUTIERREZ MEZA	9156544	B. SECUNDARIA	DOCENTE	C.E. SAN LUIS BELTRAN	MARIALABAJA
28	ISABEL DEL PILAR NOGUERA GARCES	45691572	B.PRIMARIA	DOCENTE	C. E. RETIRO NUEVO	MARIALABAJA
29	JESUS MARIA BALDOVINO ROMULO	9140292	IB. PRIMARIA	DOCENTE	LICEO DEPTAL MIXTO DE SAN PABLO	MARIALABAJA
30	PEDRO JOSE PEREZ SEGUANES	9152626	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA DE SAN JOSE DEL PLAYON	MARIALABAJA
31	TEDDY ALFONSO CASTELLAR REYES	73065736	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA SAN FRANCISCO DE ASSIS	MARIALABAJA
32	MANUEL EDUARDO BERRIO PADILLA	73140743	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.E. NUEVA FLORIDA	MARIALABAJA
33	ROSA ELENA MENDOZA BARCELO	45368800	D. SECUNDARIA	DOCENTE	I.E. NUEVA FLORIDA	MARIALABAJA
34	BERLINDA ISABEL CASSANI MOLINA	30897110	SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA DE SAN JOSE DEL PLAYÓN.	MARIALABAJA
35	JOSE ANTONIO VARGAS MENDOZA	7958556	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DE MANDINGA	MAHATES
37	RAUL ARIAS	9270997	SECUNDARIA	DOCENTE	I.E. DE LAS BOQUILLAS	MOMPOX
38	LISETTEE FUENTES MELENDEZ	33218967	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	MOMPOX
39	LUCY DEL CARMEN SALCEDO HERRERA	45691590	PREESCOLAR	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
40	RUTH MARINA ROMERO ROMERO	30772540	PREESCOLAR	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
41	EMILIO RODRIGUEZ DIAZ	13541587	B.PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
42	ENELDA BADILLO TORRES	63357473	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
43	NAUN CAÑAS ORTIZ	73020637	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES

7/2
Euc
M/

gto

M/

R



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO No. 435 DE 2008

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en Propiedad"

44	EDDYE DÍAZ DÍAZ	73022139	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
45	OLGA MARIA FINEDA GONZALEZ	27704424	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
46	WILIAN DE LA CRUZ CHAVEZ	73161328	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DE CORCOVADO	MORALES
47	EDWIN ALBERTO LOZANO URIELES	72225845	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA VICENTE HORDANZA	MORALES
48	IRIS MARIA NAVARRO CURE	45485759	B. PRIMARIA	DOCENTE	I. E DE LOMA ARENA	MORALES
49	NEVERS JULIO RAMIREZ PEREZ	73561499	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	SANTA CATALINA
50	LUDIS JULIO MURILLO	23137073	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	SANTA CATALINA
51	MIGUEL ANGEL GUZMAN HERAZO	9104330	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	SANTA CATALINA
52	PEDRO GARCIA HERRERA	7959074	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETEC ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	SANTA CATALINA
53	EVERLIDES DEL C. TORRES CERVANTES	22447338	D. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN CRISTOBAL
54	BERNARDO MACHACON CASTELLANO	9185889	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SANTA ROSA DE LIMA
55	MIRTA ELENA MACHACON BALLESTAS	23145309	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SANTA ROSA DE LIMA
56	ANA JOSEFINA SARMIENTO CABARCAS	23071470	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DE PAIVA	SANTA ROSA DE LIMA
57	RODOLFO DE JESUS HURTADO LEIVA	73227307	SECUNDARIA	DOCENTE	I. E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA	SANTA ROSA DE LIMA
58	LUIS LUCIANO MEZA FONTALVO	72312597	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I. E PLACIDO RETAMOZA	SAN JUAN NEPOMUCENO
59	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ ARIAS	32007073	PRIMARIA	DOCENTE	C. E. MARIA AUXILIADORA	SAN JACINTO DEL CAUCA
60	DANNY DANIEL ROMERO PARRA	73231332	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. BUENAVISTA	SAN PABLO-SUR
61	MARNEYI VESGA SILVA	32559567	PREESCOLAR	DOCENTE	C. E. SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DEL SUR
62	CARMEN ELENA REYES MELENDREZ	33340630	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. BUENAVISTA	SANTA ROSA DEL SUR
63	LINA MARIA ROMERO BUENO	63356226	PREESCOLAR	DOCENTE	C. E. SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DEL SUR
64	OLGA PATRICIA MARTINEZ GÓMEZ	45622633	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. MARIA MONTESORI	SANTA ROSA DEL SUR
65	EFRAIN PUENTES PEÑA	91287019	D. DOCENTE	RECTOR	C. E. SAN LUCAS	SANTA ROSA DEL SUR
66	OSCAR ANDRÉS MARIMON MORENO	17903268	B. PRIMARIA	DOCENTE	C. E. DEL CERRO DE VERACRUZ	SANTA ROSA DEL SUR
67	GUSTAVO JIMENEZ RODRIGUEZ	9266690	B. PRIMARIA	DOCENTE	I.ETA EL VESUBIO	SIMITI
68	EMELINA CEDENO ROCHA	30770262	PREESCOLAR	DOCENTE	I.ETA LA BUENA ESPERANZA	TALAGUA NUEVO
69	ADYEFFERYS RIVERA VIANA	8605792	B. SECUNDARIA	DOCENTE	I.ETA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	TURBACO
						ZAMBRANO



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO No. **435** DE 2008

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en Propiedad"

ARTICULO SEGUNDO: Los nombramientos en PROPIEDAD, que por medio de este acto administrativo se hacen, no tendrán validez si al momento o después de la aceptación del cargo por parte de los docentes, éstos no lo acompaña con los documentos auténticos que demuestren el cumplimiento de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Unidad Administrativa y Laboral- Grupo de Nóminas y Novedades, a la hoja de vida del docente, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los **26 JUN. 2008**

Ionan H. Perro Ullareal
Secretario de Educación y Cultura


SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA


GOBERNADOR DE BOLIVAR

Proyectó/Elaboró: Néstor Ramírez Camargo

Líder de Planta de Personal

Revisó: Emilsa Marengo Martínez

Coordinadora UNal

Revisó: Miriam Merlano Olier

Jurídica Secretaría de Educación

Revisó: Johan Toncel Ochoa

Director Depto. Jurídico

Mayo 09/08


Eue